

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2026 28766 “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA OFICINA PROVINCIAL DE CÁDIZ DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P.”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 16.300,00 € (IVA no incluido).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 02/03/2026 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 16/03/2026 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 06/04/2026.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

ORDEN	LICITADOR
1	CONTRATAS SERVLIM SOCIEDAD LIMITADA
2	CYCLE SERVICIOS INTEGRALES CENTRO DE EMPLEO, SL
3	FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL
4	GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L.
5	KOMOREBI23 SL
6	LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA
7	MULTISER MALAGA SL

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público los candidatos cuya propuesta de exclusión se ha realizado en las distintas etapas del procedimiento y las causas son las siguientes:

- LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA: No se ha presentado correctamente la proposición económica.

SEXTO.- Se propone la adjudicación del clasificado en primer lugar, de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de las ofertas que se refleja a continuación:

Página 1/3

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		12/05/2026 17:52:13	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwm8V38w0v23i5RA6X5Y8N5RBXr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	Empresa	Declaración Responsable Productos Ecológicos Hasta 20 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 80 puntos	Valoración Total
1	FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL	20,00	12.489,72 €	80,00	100,00
2	MULTISER MALAGA SL	20,00	13.735,44 €	72,02	92,02
3	CYCLE SERVICIOS INTEGRALES CENTRO DE EMPLEO, SL	20,00	14.120,52 €	69,55	89,55
4	CONTRATAS SERVILUM SOCIEDAD LIMITADA	20,00	16.080,00 €	57,00	77,00
5	GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L.	20,00	16.188,00 €	56,31	76,31
6	KOMOREBI23 SL	0,00	14.395,44 €	67,79	67,79

Vistas las actas, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Excluir a la empresa LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA por los motivos expuestos en el antecedente administrativo quinto.

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente CONTR 2026 28766 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA OFICINA PROVINCIAL DE CÁDIZ DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P.", a la empresa **FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL** con un importe ofertado de **DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (12.489,72 €)**, IVA no incluido, confirmando la propuesta efectuada.

Con cargo a la partida presupuestaria:

AÑO	IMPORTE con IVA	PARTIDA PRESUPUESTARIA		
		CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO
2026	9.446,13 €	2051010031	G/12S/22700/11	01
2027	5.666,43 €	2051010031	G/12S/22700/11	01

TERCERO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

El plazo de ejecución será de 12 meses, dándose por iniciado tras recibir la orden de inicio de los trabajos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día

Página 2/3

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		12/05/2026 17:52:13	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwm8V38w0v23i5RA6X5Y8N5RbXr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Página 3/3

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		12/05/2026 17:52:13	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwm8V38w0v23i5RA6X5Y8N5RBXr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	